

CÓRDOBA, 2 SEP 2017

VISTO

El expediente **CUDAP: EXP-UNC: 45758/2016** por el cual la alumna Marina Prieto **DNI 33885874**, alumno del Doctorado en Comunicación Social, (Cohorte 2014), solicita se reconozca la materia "Estadísticas Aplicada", cursada y aprobada en el Centro de estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba a cargo del Dr. Eduardo Bologna; por equivalencia a la materia: "Metodologías de la Investigación en Comunicación I" del Doctorado en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

- Que el consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por acta N° 6 del día 18/04/2017, evalúa la presentación y decide por la materia "Estadísticas Aplicada", aprobada el día 3 de agosto de 2016, en el Centro de estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba a cargo del Dr. Eduardo Bologna. Otorgar a la alumna Marina Prieto DNI 33885874 equivalencia en la materia: "Metodologías de la Investigación en Comunicación I" del Doctorado en Comunicación Social con calificación de 10 diez
- Que el reglamento interno de la carrera vigente a la fecha prevé en su apartado "VI. *Acreditación de otros cursos y seminarios aprobados en otras instituciones*", los mecanismos para otorgar equivalencias a los alumnos que los solicitaran. Y que la presente solicitud cumple con dichos requisitos.-
- Que la carrera está aprobada por Resolución HCS N° 119/2010;
- Que La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013 y 2842/2015 certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Que la resolución del HCS de la UNC N° 711/2016 en la que designa a la Decana Normalizadora e la Facultad de Ciencias de la Comunicación y se le otorgan Competencias propias al cargo de Decano establecidos por los Estatutos de la Universidad.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la equivalencia a la alumna Marina Prieto DNI 33885874 equivalencia en la materia: "Metodologías de la Investigación en Comunicación I" del Doctorado en Comunicación Social con calificación de 10 diez; por haber aprobado la materia "Estadísticas Aplicada", aprobada el día 3 de agosto de 2016, en el Centro de estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba a cargo del Dr. Eduardo Bologna.

ARTICULO 2º : Protocolícese, dese conocer al Despacho de Alumnos y Oficialía del Doctorado de la FCC, oportunamente archívese.

RESOLUCION Nº:

 **729**


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA